



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

8692

*Licitación para la contratación del suministro de mobiliario para la Residencia de Pensionistas La Bonanova, para el año 2017, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria*

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico - administrativo
- c) Número de Expediente: SUB 09/17

#### 2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: suministro del mobiliario para la Residencia de Pensionistas La Bonanova gestionada por el IMAS, para el año 2017.
- b) División por lotes: sí
  - Lote 1: sillas y mesas de terraza y bar-cafetería.
  - Lote 2: butacas geriátricas fijas.
  - Lote 3: butacas geriátricas relax reclinables.
  - Lote 4: butacas eléctricas de descanso.
  - Lote 5: mesas auxiliares de cama.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: no.
- d) Duración del contrato: desde la fecha de formalización del contrato hasta la fecha de formalización de la recepción del material.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

#### 4. Presupuesto base de licitación: : 89.496,15 €, IVA excluido.

#### 5. Garantías

- a) Provisional: no.
- b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

#### 6. Obtención de documentación: [www.imasmallorca.com](http://www.imasmallorca.com) (perfil del contratante).

#### 7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971 498 804
- e) Telefax: 971 761 669
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas.

#### 8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.





## 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del DECIMOQUINTO (15) día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación
  - 1ª Entidad: Registro General del IMAS
  - 2ª Domicilio: C/ General Riera, 67
  - 3ª Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contados a partir del día siguiente al de la apertura de la proposición económica.

## 10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Salón de Actos)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante [www.imasmallorca.com](http://www.imasmallorca.com)
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante [www.imasmallorca.com](http://www.imasmallorca.com)

## 11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

## 12. Criterios de valoración de las ofertas:

- Oferta económica: máximo 55 puntos
- Calidad de los productos: máximo 40 puntos
- Mejora del plazo de entrega: máximo 5 puntos

**13. Los pliegos que rigen esta contratación** se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears (BOIB núm. 186 EXT., de 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 3 de agosto de 2017

**La Secretaria Delegada**  
(BOIB núm.160 de 14-11-2006)  
Inmaculada Borrás Salas

